



Posted on: 17 March 2015

DB Reference N°: IDB333-03/15

Country: El Salvador

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Health and Nutrition/Consulting Services

Deadline: 7 April 2015

Status: Published

Loan N°./Financing: BID-2583/OC-ES

Project: Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional

Title: Obtener información del mercado farmacéutico en Perú, de manera que PROESA pueda identificar nichos de oportunidad para las empresas salvadoreñas interesadas en incursionar en dicho mercado

Borrower/Bid No: EDI-BID-002/2015

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS No. EDI-BID-002/2015

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA:
ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN PERÚ**

Institución: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA

País: El Salvador

Proyecto: Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional.

Sector: Consultoría

Resumen: Obtener información del mercado farmacéutico en Perú, de manera que PROESA pueda identificar nichos de oportunidad para las empresas salvadoreñas interesadas en incursionar en dicho mercado.

Préstamo N°: BID-2583/OC-ES

Llamado: EDI-BID-002/2015

Fecha límite: 7 de abril de 2015

1. El Gobierno de El Salvador, a través del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA y con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", con el objetivo de fortalecer la oferta exportable salvadoreña; por lo que el prestatario se propone utilizar una parte de estos fondos para los contratos de servicios de consultoría.
2. Los servicios de consultoría comprenden: **la elaboración de estudio de mercado de productos farmacéuticos en Perú. El monto estimado para esta consultoría asciende a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$64,500.00) incluyendo todos los impuestos.** La consultoría se realizará dentro de un plazo estimado de **ciento quince (115) días hábiles.**
3. PROESA, invita a las **firmas consultoras** elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.
4. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en español, que indique que están cualificados para suministrar los servicios, para el caso: (i) Información general de la firma; (ii) Experiencia de la firma, identificando servicios similares **(Al menos 5 consultorías o trabajos realizados en los últimos 10 años relativos al comercio exterior, negocios internacionales o campos similares; Al menos 5 clientes de alto nivel durante los últimos 5 años, como: gobiernos, organismos internacionales, agencias de promoción de exportaciones o empresas multinacionales; al menos 5 investigaciones/asesorías/ consultorías sobre el mercado peruano durante los últimos 5 años; al menos 2 consultorías o estudios de mercado para productos farmacéuticos realizados en los últimos 10 años);** (iii) Personal Técnico de la Firma; (iv) Otra información que el Consultor

estime pertinente. (v) Se proporcionarán los formatos de presentación de información de Expresiones de Interés para Contratar Servicios de Consultoría, que las firmas deben completar. Las firmas calificadas formarán parte de la lista corta para presentar su propuesta técnica y de precio.

5. Las firmas serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2350-9**, y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.
6. Las firmas se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
7. Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)**, descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.
8. Las firmas consultoras elegibles que estén interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, de L-V de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y podrán obtener los detalles de la documentación a presentar directamente del sitio electrónico de compras: www.comprasal.gob.sv o al correo electrónico: yreina@proesa.gob.sv
9. Las expresiones de interés deberán ser presentadas por escrito en la dirección indicada al final de este llamado (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico, a más tardar el día **7 de abril de 2015**.

La dirección referida arriba es:

PROESA, UACI,
ubicada en Boulevard Orden de Malta, Edificio D´Cora, primer nivel
Santa Elena, Antigüo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.
Teléfono 2592-7054
Telefax. 2592-7069
Con atención a: UACI PROESA
Correo electrónico: yreina@proesa.gob.sv

San Salvador, 16 de marzo de 2015.

